Las organizaciones y personas abajo firmantes queremos expresar nuestra indignación ante las afirmaciones del Sr. Gallardón en torno a la maternidad, considerándola destino forzoso, central y único para todas las mujeres, al margen de su decisión. Ideas que han sido utilizadas desde tiempos inmemoriales como justificación, para restringir los derechos y libertades de las mujeres.

Así mismo, rechazamos la derogación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, para volver a una versión revisada de despenalización en algunos supuestos. De nuevo, la decisión sobre si seguir o no adelante con un embarazo, no recaerá en las mujeres, sino en médicos y jueces, y el aborto volverá a ser considerado un delito, salvo supuestos, lo que nos retrotrae a la inseguridad jurídica de mujeres y profesionales de la regulación anterior.

La vuelta a una legislación "de permisos" nos alejaría de la legislación mayoritaria en los estados más desarrollados y en la mayoría de los países de la Unión Europea, en los que la interrupción voluntaria del embarazo está despenalizada y se regula a través de una ley de plazos (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Portugal, Grecia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría o la Republica Checa, Italia y Rumanía) . Sin olvidar que los órganos de supervisión de los tratados internacionales de la ONU vienen expresando claramente que los derechos humanos de las mujeres, como el derecho a la vida, a no ser objeto de discriminación o a no ser sometida a trato cruel, inhumano y degradante, entre otros, se ven comprometidos cuando se implementan leyes y prácticas restrictivas y punitivas en relación al aborto.

CONTRA EL RETROCESO EN DERECHOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.

NO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

LA MATERNIDAD ES UNA OPCIÓN Y NO EL DESTINO OBLIGADO Y UNICO DE LAS MUJERES

NOMBRE	**CIF O DNI**	**PROFESIÓN / CARGO**